



DECRETO EXENTO N° 3.585

RETIRO, 18 de Diciembre de 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la solicitud de

Permiso.

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, sin goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	:	JUAN PABLO BRAVO GUTIÉRREZ
RUT	:	N° 13.207.450-k
CARGO	:	Chofer Maquinaria Pesada
DESDE	:	18.12.2012
HASTA	:	18.12.2012
N° DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites Notariales en la ciudad de Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía. – Interesado – Carpeta Funcionario – Control Interno – Control Asistencia -
Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/erv